



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2014

RES. H. N° 1704-14

Exptes. N° 5.081/13 y 5.098/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1325-14, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Prof. Romina Analía GAUNA**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE el Secretaria Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a partir del 19 de Octubre del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 19 de Octubre de 2014, a la **Prof. Romina Analía GAUNA**, Legajo N° 6525, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple*, a partir del 19 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa